

APRUEBA REALIZACION JORNADA DE
TRABAJO PADEM 2020.

DECRETO: N°

1262

TEMUCO,

21 OCT 2019

V I S T O S:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3856 del 14/12/2018, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

CONSIDERANDO:

1. Las políticas educacionales de la Municipalidad de Temuco tendiente a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.
2. Que el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de Temuco (PADEM), guía y orienta la implementación y desarrollo de los Proyectos Educativos Institucionales y Planes de Mejoramiento de las diferentes comunidades escolares dependientes de esta Dirección de Educación. Siendo el PADEM un documento de planificación anual de las metas educacionales de la comuna.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad denominada: "**Jornada de trabajo PADEM 2020**".

Nombre de la actividad	"Jornada de Trabajo PADEM 2020".
A quiénes va dirigido	Jefe Departamento de Educación, Jefes de Unidades y Profesionales del Departamento de Educación, Administración Municipal, Concejales, Director de Control Interno, Directora Asesoría Jurídica Municipal.
Objetivo general de la actividad	Presentar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2020. (PADEM 2020)
Objetivo específico de la actividad	- Presentar la Visión y Misión del Sistema de Educación Municipal 2020. -Revisar las iniciativas y proyectos educacionales a ejecutar para el año 2020, en las áreas de Desarrollo Pedagógico, Recursos Humanos y Administración y Finanzas. - Revisar Presupuesto de Subvención General, SEP, PIE, Pro-general, mantenimiento, FAEP, Infancia 2020.
Cobertura	18 personas



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Gasto programado	Servicio de alimentación: ID.1114650, por un valor de \$ 160.000, aproximadamente
Registro de actividades	registro fotográfico y registro de asistencia
Fecha de ejecución	23 de octubre de 2019
Lugar	Departamento Educación Municipal

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

09.50 horas	Recepción de participantes
10.00 horas	Inicio de actividad
10.00 a 10.15 horas	Bienvenida Jefe Depto. Educación
10.15 horas	Inicio Jornada de Trabajo
11.00 horas	Coffee Break
13.00 horas	Término de actividad

2. Contrátase mediante el normal proceso de Adquisiciones que rigen para estos efectos, el Servicio de Alimentación.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación" del presupuesto del área de Educación año 2019"

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/MPFB/tcb
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto. Educación
- Of. de Partes

IDOC. 1883032



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM 215.22.01.001.001	DPTO EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	70.623.000
OBLIG ACUMULADA	44.997.500
SALDO PRESUPUESTARIO	26.025.500
MONTO COMP.PTE.DCTO	160.000
PREOBLIGADO	23.617.039
SALDO DISPONIBLE	2.408.461
PREAFECTACION N° 4796	22/10/2019